

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	TERAPIA ASISTIDA CON CANES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>Institución</b>	POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
<b>Descripción</b>	La Policía Nacional del Ecuador a través de la Unidad Nacional Canina y de la Dirección Nacional de Atención Integral en Salud, brindarán una terapia alternativa asistida con canes en el Distrito Metropolitano de Quito, ayudando a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El Centro Regional de Adiestramiento Canino brindará el servicio de terapia alternativa con canes dirigido a personas con discapacidad sean estas nacionales o extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapia de rehabilitación alternativa</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación física o digital de la Cédula de identidad y/o ciudadanía del representante legal y el beneficiario.</li> <li>2. Certificado médico de no poseer alergias emitido por el alergólogo.</li> <li>3. Foto tamaño carnet.</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe del diagnóstico emitido por médico especialista (neurólogo, fisiatra, nueropediatra)</li> <li>2. Formulario de derivación 053 emitido por el médico especialista (IESS, ISSFA, MSP)</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>PROCEDIMIENTO EN LÍNEA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar en la página <a href="http://www.gob.ec">www.gob.ec</a>, dar clic en "INSTITUCIONES" y posterior dar clic en "POLICÍA NACIONAL"</li> <li>2. Seleccionar el trámite "TERAPIA ASISTIDA CON CANES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD" y le dirigirá a la página, donde detalla todos los aspectos principales del servicio y en su parte inferior encontrará el anuncio "IR A TRÁMITE EN LÍNEA".</li> <li>3. Procederá a completar los 4 pasos detallados en la página web: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los campos referentes a datos personales del representante del beneficiario.</li> <li>• Los campos referentes al lugar de domicilio del beneficiario, y saburra los documentos que se solicita en los campos correspondientes.</li> <li>• Llenar el formulario con firma electrónica o ingresar de forma manual escaneando la misma, pondrá guardar y continuar.</li> <li>• Se le dará a conocer el tiempo en el que su solicitud será atendida podrá descargar la solicitud y el comprobante.</li> </ul> </li> <li>4. Se le notificará, al correo electrónico registrado del usuario, si es apto, y se le dará a conocer el día en que debe acudir a las instalaciones de la Unidad Nacional Canina, para la respectiva entrevista y la constatación física de los documentos antes subidos en el aplicativo.</li> </ol> <p><b>PROCEDIMIENTO PRESENCIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Constatación física de los documentos subidos al sistema y entrevista al usuario acompañado de su</li> </ol>

representante.

6. Se otorgará un cupo de acuerdo a la disponibilidad del horario de las terapias.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro Regional de Adiestramiento Canino.

Sector Ponciano Bajo Urbanización Marisol

Calles Juana Terrazas y Av. Diego de Vasquez

Diagonal al Estadio Rodrigo Paz Delgado

Lunes a Viernes.

08h00 a 17h00.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. 19, 20, 24 y 26 (Sección Segunda).
- [194 Expídese el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades-M](#). Art. 1,3,4,5 y 7.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 163.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** UNIDAD NACIONAL CANINA

**Correo Electrónico:** unac.canoterapia@policia.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	145
2025	07	0	134
2025	06	0	159
2025	05	0	102
2025	04	0	68
2025	03	0	124
2025	02	0	165
2025	01	0	6
2024	12	0	30
2024	11	0	134
2024	10	0	121
2024	09	0	84
2024	08	0	74
2024	07	0	49

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	1	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0

2021 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	25
2020	02	0	58
2020	01	0	45
2019	12	0	15
2019	11	0	0
2019	10	0	56
2019	09	0	30
2019	08	0	0
2019	07	0	91
2019	06	0	124
2019	05	0	130
2019	04	0	129
2019	03	0	90

2019 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	106 Volumen de Atenciones
2019	01	0	35